

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGO, JALISCO.
03 DE ENERO DEL 2023**

En el municipio de Atengo, Jalisco, encontrándonos dentro del segundo piso, donde se sitúa la Sala del Pleno del Ayuntamiento, esto es en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Atengo, siendo las 12:00 horas, del día 05 cinco de enero del 2023, se citó a los **CC. LUZ TERESA VALLE GONZÁLEZ**, Presidenta Municipal, **NORMA COBIÁN VALLE**, titular de la Unidad de Transparencia; Integrantes del Comité de Transparencia, para que tuviera verificativo el desahogo de la Primer Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la ciudadana Presidente, en su carácter de titular del Sujeto obligado y presidenta del Comité de Transparencia, a efecto de que, acorde a los artículos 25, punto 1, fracción II, 27, punto 1 y 28, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 6 de su Reglamento Interior, se nombre como integrante al nuevo titular del Órgano Interno de Control; ante esto, se **procedió a tomar asistencia** de los integrantes asistentes, hecho con el que la Presidenta constato la presencia física de dos de sus integrantes y declaro así, la existencia de quórum legal e iniciada la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atengo, Jalisco; luego entonces, cedió el uso de la voz a su secretario técnico para dar lectura al Orden del Día propuesto y que a la letra se inserta:

| NO | TEMA |
|-----|--|
| I | Lista de Asistencia y declaración del Quórum. |
| II | Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día. |
| III | Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación del Comité de Transparencia de este gobierno municipal de Atengo, Jalisco, ello conforme lo establecen los artículos 25, punto 1, fracción XXXV, 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la disposición 6, de su Reglamento. |
| IV | Asuntos varios. |
| V | Clausura de los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Gobierno Municipal de Atengo. |

Así, como antes se precisó, la secretario técnico del Comité de Transparencia, en uso de la voz, puso a consideración de los integrantes para su aprobación el desahogo de los puntos I, II, del Orden del Día, por lo que refirió, que en virtud a que se dio lectura a dicho orden, se tomó asistencia y se constató la presencia de sus integrantes, declarando así por parte de la Presidente el quórum legal para actuar; bajo ese contexto se pide a través de éste la aprobación en votación respecto a dichos puntos, a lo que sus integrantes en uso de ese derecho, así lo aprobaron.

Ante esto, en uso de la voz de la Secretario Técnico, da cuenta de su aprobación y pasa al desahogo del punto III, del orden del día, mismo que consiste en el *análisis, discusión y en su caso aprobación de la Modificación del Comité de Transparencia de este gobierno municipal de Atengo, Jalisco, ello conforme lo establecen los artículos 25, punto 1, fracción XXXV, 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la disposición 6, de su Reglamento*, con base en lo anterior bajo ese contexto, para dar cumplimiento a dichas disposiciones, se procede a desahogar este punto del orden del día, de la siguiente manera:

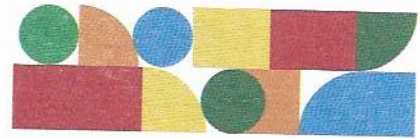
- a) Con fecha 29 de noviembre de 2022, mediante Sesión Ordinaria XIV del Pleno del Ayuntamiento de Atengo, se nombró como nuevo titular del Órgano Interno de Control al licenciado **Fernando Moctezuma Magaña Robles**, de ahí que, con fundamento en los artículos 25, punto 1, fracción II y 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Transparencia para este ejercicio se integrara por los siguientes funcionarios públicos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





- Luz Teresa del Valle González, como titular del sujeto obligado y presidente del Comité de Transparencia.
- Norma Cobián Valle, como titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité de Transparencia.
- Fernando Moctezuma Magaña Robles, titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia.

Integrantes que conforme a los artículos 29, punto 1 y 30, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco, atenderán acorde a sus atribuciones los temas relacionados con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, cuya operación tendrá verificativo conforme a las disposiciones en materia de transparencia, dentro de nuestro municipio.

Bajo ese contexto, en atención a lo anterior, este Comité de Transparencia procede a dar cumplimiento a dicho requerimiento de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a los artículos 28, punto 1, fracciones I, II, III y 29, punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el 6 del reglamento interior y con base en lo que antecede los integrantes del Comité de Transparencia, para este ejercicio serán los siguientes funcionarios públicos:

- Luz Teresa del Valle González, como titular del sujeto obligado y presidente del Comité de Transparencia.
- Norma Cobián Valle, como titular de la Unidad de Transparencia y secretario técnico del Comité de Transparencia.
- Fernando Moctezuma Magaña Robles, titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité de Transparencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, punto 1, fracción II y 28, punto 1, punto 2, punto 3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - Se declara procedente la modificación de la Integración del Comité de Transparencia, quedando este colegiado constituido como se citó dentro del Segundo Considerando de este cuerpo resolutivo.

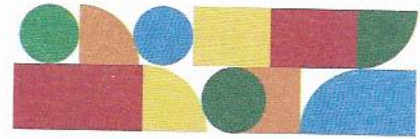
SEGUNDO. - Instrúyase a la Unidad de Transparencia a efecto de que se publique la presente resolución en el portal de obligaciones y sitio de internet de este Sujeto obligado.

Luego entonces al haber concluido con el desahogo del punto número tres del orden del día, en voz de la Presidente del Comité de Transparencia, pregunto si alguno de los integrantes de este Comité tiene algún tema que tratar en asuntos varios, lo que en uso de derecho, refirieron que no tenían más temas que tratar, eligiendo que se dé por concluido dicho punto y se pase al punto número V, a efecto de que se dé por terminada la sesión que nos ocupa, en consecuencia a ello la Presidente del Comité, en usos de la voz dio por agotados todos los puntos del orden del día y así concluyo con la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, siendo las 13:00 Trece horas, del día en que se actúa, Levantándose constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se dé cumplimiento a sus acuerdos





ATENGO
Gobierno Municipal
2021-2024



PRESIDENCIA
Gobierno Municipal
ATENGO 2021-2024

L.D. LUZ TERESA VALLE GONZÁLEZ
Titular del Sujeto Obligado y Presidente del Comité de
Transparencia



C.NORMA COBIÁN VALLE
Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del
Comité de Transparencia

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES
Titular del Órgano Interno de Control e Integrante del Comité
de Transparencia

